



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-17/19**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día catorce de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-17/19, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de creatividad, preproducción, producción y postproducción de tres spots de televisión y tres spots de radio; aplicaciones digitales para la difusión de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, de la Primera Etapa de los Procesos Participativos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como, la adquisición e impresión de diversos materiales promocionales, solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ---**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

ERIC ISRAEL PEÑA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that spans across the names of Vicente Gerardo Almanza Alba and Eduardo Cirilo Gómez Cruz.]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-17/19**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JESÚS DELGADO ALMANZA
OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.

RAMON DANIEL RUÍZ MORALES
ALAWUANA, S.A. DE C.V.

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.

ITZEL GÓMEZ SÁNCHEZ
PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.

SERGIO GERARDO BUENROSTRO ROMERO
IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA, S.C. DE R.L. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1904/2019 de fecha tres de octubre de dos mil diecinueve, la C. Ana María Miranda Trejo, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/067/2019 de fecha primero de octubre de dos mil diecinueve, la C. Miriam Ruíz Valdés fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0556/2019 de fecha dos de octubre de dos mil diecinueve los CC. Fernando Gómez Suárez y Eric Israel Peña Vázquez, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.-----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 92 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-17/19**

presente licitación, cuya convocatoria se publicó el ocho de octubre de dos mil diecinueve en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el ocho, nueve, diez y once de octubre de dos mil diecinueve.

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

1. ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 51 (PARTIDA 7) Y PÁGINA 53 (PARTIDA 11)

DICE:

... impreso en papel bond reciclado color blanco de 130 grs.

DEBE DECIR:

... impreso en papel bond reciclado color blanco de **120 grs.**

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, primer párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, y las formuladas en el presente acto:

IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFÍA, S.C. DE R.L. DE C.V.

1. Solicitamos de su apoyo para que por favor nos proporcionen las bases y anexos en formato Word Editable.

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU SOLICITUD Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.

2. Partida 2. ¿Cuántas piezas por cada cambio?

R. 100,000 PIEZAS.

3. Partida 6. Sub partida a). ¿En cuántos cristales se coloca el vinil?

R. PARA EL INCISO A) UN CRISTAL (MEDALLÓN) POR UNIDAD.

4. Partida 6, Sub partida b). ¿En cuántos cristales se coloca el vinil?

R. PARA EL INCISO B) UN CRISTAL (MEDALLÓN) POR UNIDAD.

5. Partida 7. El papel bond reciclado no se comercializa en 130 grs. Se oferta en bond blanco de 120

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-17/19**

grs. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

6. Partida 10. ¿Cuántas piezas por cada cambio?, El bond reciclado de 150 grs, salió de mercado, se oferta en bond inspira de 150 grs. -----

R. 15 MIL PIEZAS POR CADA CAMBIO. PODRÁ OFERTAR PAPEL BOND INSPIRA DE 150 GRs.-

7. Partida 11. El papel bond reciclado no se comercializa en 130 grs. Se oferta en bond blanco de 120 grs. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

8. Partida 12. El bond reciclado de 150 grs, salió de mercado, se oferta en bond inspira de 150 grs.-

R. PODRÁ OFERTAR PAPEL BOND INSPIRA DE 150 GRs. -----

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO. -----

1. Página 5: Inciso F, ¿puedo presentar pago del I.S.R. bimestre Julio-Agosto? Ya que soy persona física en el Régimen de Incorporación Fiscal y mis declaraciones son bimestrales. -----

R. SÍ, SE PODRÁ PRESENTAR EL PAGO DE LOS MESES JULIO- AGOSTO. -----

2. Partida 3 y 4: Bolígrafo blanco y Morado. ¿Pueden otorgar más tiempo para la fecha de entrega de ambas partidas? ¿Puede ser ambos bolígrafos marca Bic? -----

R. PARA LA ENTREGA DE AMBAS PARTIDAS NO SE ACEPTA LA PETICIÓN, APEGARSE A BASES. EL BOLÍGRAFO PODRÁ SER DE LA MARCA BIC SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE SOLICITA EL INSTITUTO. -----

3. Partida 5: Bolsa de manta. ¿Pueden otorgar más tiempo para la fecha de entrega? -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

4. Partida 7: Trípticos. no hay papel reciclado de 130 grs. El máximo gramaje en papel es de 115-120 gr. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-17/19**

5. Partida 8: Lápiz. ¿Pueden otorgar más tiempo para la fecha de entrega? -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

6. Partida 10, 11 y 12: Carteles y Trípticos. No hay papel reciclado de 130 gr. El máximo gramaje en papel es de 115-120 gr. -----

R. PARA LA PARTIDA 11 SE DA RESPUESTA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. PARA LAS PARTIDAS 10 Y 12 APEGARSE A BASES. -----

7. Partida 13 Dulces chilito. ¿Pueden otorgar más tiempo para la fecha de entrega? -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

8. Partida 16 Pulseras. ¿Pueden otorgar más tiempo para la fecha de entrega? -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V. -----

1. Partida 13 Dulce chilito dice impresión a una tinta al frente y la imagen muestra impresión frente y vuelta. -----

R. LA IMPRESIÓN DEBERÁ SER POR AMBOS LADOS. -----

OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V. -----

1. En el caso de acabado mate refiere al papel mate o al tipo de barniz mate en las partidas 2, 7, 9, 10, 11. -----

R. SE REFIERE AL PAPEL MATE. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-17/19**

establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintidós de octubre de dos mil diecinueve, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

ERIC ISRAEL PEÑA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

Handwritten signatures and initials on horizontal lines, corresponding to the representatives listed on the left.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-17/19**

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JESÚS DELGADO ALMANZA
OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.

RAMON DANIEL RUÍZ MORALES
ALAWUANA, S.A. DE C.V.

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.

ITZEL GÓMEZ SÁNCHEZ
PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN
ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.

SERGIO GERARDO BUENROSTRO ROMERO
IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA,
S.C. DE R.L. DE C.V.

Series of horizontal dashed lines for additional text or signatures.

Handwritten marks and initials on the right margin.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

